

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO “SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS” (EXPEDIENTE CONTR/2024/1252634 Y N.º ALTERNATIVO 156/24)

En el aula de formación de la Consejería de Salud y Consumo, sita en la Avenida de la Innovación, 5 de la ciudad de Sevilla, y siendo las 10:15 horas del día 17 de octubre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación, para el examen de la documentación presentada por la licitadora propuesta como adjudicataria ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., con N.I.F. A08037236, en subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada, en cumplimiento de la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: D. Antonio Jesús Ruiz Montiel

Interventor en la Consejería de Salud y Consumo

D. José Antonio Ortiz Mallol

Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Dª. Carmen Sayago Muñoz


Jefa del Servicio de Ordenación Administrativa de la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria, de la Consejería de Salud y Consumo

SECRETARIO: Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3. del PCAP, a continuación se procede al examen de la documentación presentada por la licitadora ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., con N.I.F. A08037236, propuesta como adjudicataria del contrato, en respuesta a la solicitud de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada, realizada a través de SIREC con fecha 18 de septiembre de 2025. En dicha petición se le solicitaba en concreto la declaración responsable de las concretas medidas alternativas aplicadas para el cumplimiento del porcentaje exigido de personas trabajadoras con discapacidad. La mesa de contratación comprueba que dicha declaración responsable se presenta correctamente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ Pk2jm9ELCZ2552Z8X74TLKQRWNDQEY	PÁG. 1/2	




Por tanto, y visto lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- En virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la licitadora ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., con N.I.F. A08037236.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:20 horas, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada “ut supra”.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ Pk2jm9ELCZ2552Z8X74TLKQRWNDQEY	PÁG. 2/2	